

MENDOZA, **23 MAY 2011**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 5846/2011, por la alumna Adriana Elena Dolores GARGIULO de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo ;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Adriana Elena Dolores GARGIULO, equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

<u>CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materias de Equivalencia Integral:</u>		
. ECONOMÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA I
<u>Materias con Evaluación Complementaria:</u>		
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA LINEAL

Temas a aprobar: 1, 8 y 9 del Programa 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 67

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA